



# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

## RESOLUCION V.R. N° 99 206-1,

**VISTOS:**

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en Nota N°99-211 del 15 de Julio de 1999; lo dispuesto en el Artículo 185 inciso 1° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°99-163 de fecha 01 de Julio de 1999; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1° Otórgase, a contar desde el 1° de Marzo de 1999 hasta el 28 de Febrero del 2000, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de marzo de 1999, a los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185 inciso 1° del Reglamento de Personal y conforme a los recursos asignados a la Facultad para tal efecto:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>
ALVEAL VILLENA KRISLER	\$263.422
BAEZA PERRY CARLOS	\$168.254
BECERRA ALLENDE JOSE	\$208.277
BITTNER BERNER MAGALIS	\$243.584
BRAVO RAMIREZ LEON	\$168.254
CASANUEVA CARRASCO MARIA E.	\$148.840*
HOENEISEN FROST MARITZA	\$178.087
QUIÑONES BERGERET RENATO	\$225.239
ROA URETA RUBEN	\$168.254
RODRIGUEZ RIOS ROBERTO	\$263.422
VICTORIANO SEPULVEDA PEDRO	\$168.254

2° Los montos antes señalados, no experimentarán incrementos, por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base de los académicos favorecidos, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del año 1999.

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios, teniendo en consideración, el monto de los recursos asignados para los efectos en la aplicación del Artículo 185 del Reglamento del Personal.

Transcribese al señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en la Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de Agosto de 1999.

  
**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/crs

\*Se otorga el saldo de los Fondos asignados

97-049